

5. DATOS DEL ALOJAMIENTO OBJETO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Indicar tipo de alojamiento

Alojamientos hoteleros

- Hotel
- Hotel-apartamento

rural

- Hotel-balneario
- Hostal
- Pensión

Alojamientos extrahoteleros

- Apartamento turístico
- Campamento de turismo
- Albergue

Alojamientos rurales

- Casa rural
- Casa apartamento

- Casa-chozo
- Hotel rural

NOMBRE DEL ALOJAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO DEL ALOJAMIENTO			
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD			
REFERENCIA CATASTRAL		FECHA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	
DIRECCIÓN DEL ALOJAMIENTO			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
		PROVINCIA	

6. DATOS DE LAS ACTUACIONES

6.1 Inicio de actuaciones

Las actuaciones objeto de esta solicitud **NO SE HAN INICIADO** a fecha de presentación de esta solicitud.

Las actuaciones objeto de esta solicitud **SE HAN INICIADO** con fecha: ___/___/_____

6.2 Calificación energética del edificio

	ACTUAL	PREVISTO UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS
Letra de la calificación energética del edificio		

6.3 Tipo de actuación (marcar lo que proceda)

Solicito la subvención para la opción:

- Opción A (Edificios o complejos de edificios destinados totalmente a alojamiento turístico).
- Opción B (Alojamientos turísticos que ocupen parcialmente un edificio).

Y para la/s siguiente/s actuación/es:

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES		INVERSIÓN TOTAL	IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA
Tipología 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica			
Tipología 2. Mejora de la eficiencia energética y de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria	Subtipología 2.1. <i>Sustitución de energía convencional por energía solar térmica</i>		
	Subtipología 2.2. <i>Sustitución de energía convencional por energía geotérmica</i>		
	Subtipología 2.3. <i>Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas</i>		
	Subtipología 2.4. <i>Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación no incluidos en las subtipologías 2.1 a 2.3</i>		
	Subtipología 2.5. <i>Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas</i>		
Tipología 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación			
TOTAL			

6.4 Solicitud Ayuda Adicional (marcar en caso de que solicite acogerse a alguno o algunos de los requisitos de ayuda adicional).

- Eficiencia energética.
 - Obtención calificación A tras actuación.
 - Obtención calificación B tras actuación.
 - Incremento de 2 letras de calificación tras la actuación.
- Actuación Integrada.
 - Tipología 1 + Subtipología 2.1
 - Tipología 1 + Subtipología 2.2/2.3/2.4
 - Tipología 1 + Tipología 3

7. CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS

El órgano gestor recabará de oficio los documentos relacionados, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de la ayuda que se solicita, salvo aquellos sobre los que el solicitante no autorice de forma expresa, marcando a continuación la casilla correspondiente:

AUTORIZO EXPRESAMENTE A QUE EL ÓRGANO GESTOR SOLICITE O RECABE:

- Los datos de residencia fiscal en España del solicitante.
- Los datos de hallarme al corriente de las obligaciones ante la Hacienda Estatal.
- Los datos de hallarme al corriente de las obligaciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Los datos de hallarme al corriente de las obligaciones tributarias ante la Hacienda Autonómica.
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales.
- Certificado de eficiencia energética del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente.

NO AUTORIZO A QUE EL ÓRGANO GESTOR SOLICITE O RECABE:

- Los datos de residencia fiscal en España del solicitante.
- Los datos de hallarme al corriente de las obligaciones ante la Hacienda Estatal.
- Los datos de hallarme al corriente de las obligaciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Los datos de hallarme al corriente de las obligaciones tributarias ante la Hacienda Autonómica.
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales.
- Certificado de eficiencia energética del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente.

Si ha marcado alguna de las casillas de no autorizo anteriores estará obligado a aportar con la solicitud el documento correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en virtud del cual el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre en que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación, en el lugar y momento que se indican:

DOCUMENTO 1: _____

FECHA PRESENTACIÓN		ORGANISMO	
EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTO 2: _____

FECHA PRESENTACIÓN		ORGANISMO	
EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTO 3: _____

FECHA PRESENTACIÓN		ORGANISMO	
EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO			

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para actuaciones de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU y declara, con sujeción a las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud, que:

- Cumple todos los requisitos para ser beneficiario de las subvenciones reguladas en las presentes bases.
- Todos los datos expuestos en la presente solicitud son verdaderos.
- No está incurso en ninguna de las causas que determinan la prohibición para ser beneficiario y perceptor de la ayuda solicitada, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que está al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que la empresa no está en crisis, según lo establecido por las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014).
- Que se compromete con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), entre las que se encuentran los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses
- Que se compromete a no causar un perjuicio significativo al medio ambiente en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero.
- El solicitante declara, con sujeción a las responsabilidades que pueden derivarse de su inexactitud que:

NO ha solicitado ayudas a ningún otro organismo para el proyecto objeto de solicitud.

Sí ha solicitado ayudas para el proyecto objeto de solicitud:

Convocatoria	Organismo	Nº Expediente	S/C/P (1)	Fecha	Importe

(1) **S:** Solicitadas. **C:** Concedidas. **P:** Pagadas.

- En caso de comunidades de bienes o agrupaciones carentes de personalidad jurídica, compromiso de ejecución asumido por cada miembro:

Nombre	Compromiso de ejecución asumido

- Que de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión tiene la siguiente categoría:
 - Pequeña empresa. (Menos de 50 personas y su volumen de negocios anual o su balance general no supera los 10 millones de euros.)
 - Mediana empresa. (Menos de 250 personas y su volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o su balance general no excede de 43 millones de euros.)
 - Gran empresa. (Supera los límites señalados en las dos categorías anteriores.)
- Que conoce las obligaciones de los beneficiarios reguladas en el artículo 18 de este decreto y en concreto la señalada en el apartado n) del mismo, de destinar a alojamiento turístico el edificio subvencionado durante un plazo de al menos 5 años.
- Que dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación, así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, de manera que garanticen la regularidad del gasto, la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones previstas para la concesión de las subvenciones, así como una pista de auditoría adecuada, para su puesta a disposición de los órganos administrativos.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3.bis) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siempre que el importe de ayuda solicitado sea superior a 30.000,00 €, no incumplo los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, lo que acredito con la documentación descrita en el artículo 11 apartado 22 de este decreto.
- Se comprometo a facilitar las labores de control y aportar los documentos o datos complementarios que se le soliciten.

En _____, a _____ de _____ de 20____
Firma

Fdo.: _____
(Nombre y Apellidos)

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
AVDA. DE LAS COMUNIDADES, S/N
06800 – MÉRIDA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

- Documento que acredita la representación.
- En caso de persona jurídica copia de la escritura de constitución y sus modificaciones y copia del poder del representante legal.
- En caso de comunidades de bienes o sociedades o agrupaciones carentes de personalidad jurídica:
 - Copia del documento de creación y de modificación, en su caso.
 - Nombramiento del representante.
- Acreditación de la residencia fiscal en España (a presentar sólo si no autoriza a que lo recabe el órgano gestor en la solicitud).
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble (a presentar sólo si no autoriza a que lo recabe el órgano gestor en el apartado de la solicitud).
- Copia del documento que acredite la propiedad del edificio o la facultad expresa para poder ejecutar las actuaciones objeto de la subvención.
- Informe justificativo firmado por el solicitante, en el que se indicarán las tipologías de actuación en las que se encuadra la ayuda solicitada, descripción de las actuaciones subvencionables, justificación del coste elegible y cuantía máxima de la ayuda solicitada.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, firmado por técnico competente y debidamente registrado (a presentar sólo si no autoriza a que lo recabe el órgano gestor en el apartado de la solicitud).
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda, firmado por técnico competente.
- Proyecto o memoria técnica, en el caso de que no se requiera proyecto, donde se describan adecuadamente las actuaciones a realizar y la situación de partida, suscrita por técnico competente o instalador, en su caso.
- En caso de sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones técnicas, declaración de que todos los combustibles que se van a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 80% o superior.
- Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones, suficientemente desglosado, de fecha posterior a 29 de marzo de 2022.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social y con la Hacienda Autonómica o declaración responsable cuando la subvención no supere la cuantía de 3.000 euros (a presentar sólo si no autoriza a que lo recabe el órgano gestor en la solicitud).
- Documento u oferta vinculante contractual formalizado con el empresario o profesional correspondiente, en el supuesto de que se incluya como gasto subvencionable los costes de gestión de solicitud de ayuda.
- Para acreditar que es una pyme y a efectos de comprobar sus cifras económicas, se presentará el resumen anual del Impuesto del Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto de Sociedades, según corresponda en función del tipo de empresa y su régimen tributario, correspondiente al último ejercicio contable cerrado y al ejercicio contable inmediatamente anterior.
- Escrito por el que se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes, ejerzan sus competencias (Anexo IV de las presentes bases reguladoras).
- Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo V de las presentes bases reguladoras).
- Declaración de cesión y tratamiento de datos (Anexo VI de las presentes bases reguladoras).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) (Anexo VII de las presentes bases reguladoras).

- En el caso de tener que acreditar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.3.bis) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará por los siguientes medios de prueba:
 - a) Las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante certificación suscrita por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Podrán también acreditar dicha circunstancia por alguno de los medios de prueba previstos en la letra b siguiente y con sujeción a su regulación.
 - b) Las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable no pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante:
 - 1º. Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una transcripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Esta certificación será válida hasta que resulten auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.
 - 2º. En el caso de que no sea posible emitir el certificado al que se refiere el número anterior, Informe de Procedimientos Acordados , elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en el caso de que se detectasen, éstas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido en el último párrafo de este apartado.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

Junta de Extremadura: Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Dirección: Avda. de las Comunidades S/N 06800 - Mérida (Badajoz)

Delegado de Protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del tratamiento:

Sus datos serán tratados con las siguientes finalidades: tramitación de las solicitudes presentadas con el fin de obtener subvenciones concedidas por la Junta de Extremadura para actuaciones de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas de Extremadura.

Conservación de los datos:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Licitud y base jurídica del tratamiento:

La base legal para los tratamientos indicados es el artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas y a la libre circulación de estos datos; tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, modificado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Entidades destinatarias:

Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la persona interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Verificación de datos personales:

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Derechos de las personas interesadas:

Le informamos de que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales. Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitirla por correo postal en la siguiente dirección: Avda. de las Comunidades, 06800 Mérida (Badajoz). Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

Procedencia de los datos:

Los datos tributarios y de Seguridad Social se obtendrán a través de otras Administraciones Públicas, si no consta oposición del interesado.